



DECRETO ALCALDICIO N° 1143
APRUEBA ANEXOCONTRATO SERVICIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 11 de Abril de 2016.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 154 de fecha 14.01.2016 que autoriza contratación vía Trato Directo a través del Portal www.Chilecompras.cl, a las personas que prestarán servicio de Apoyo Técnico a la Gestión Secpla y Apoyo Social en la gestión de la EGIS Municipal.

El Decreto Alcaldicio N° 242 de fecha 20.01.2016 que aprueba Contratos de fecha 18.01.2016, suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que se individualiza:

1.- María Elisa Vithar Laborde, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

2.- Eduardo Andrés Rojas Lafuente, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

3.- Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 900.000 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.700.000 impuesto incluido.

4.- Carlos Alberto Cornejo Cornejo, Rut [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Marzo de 2016, por un monto mensual de \$ 884.850 impuesto incluido, haciendo un monto total de Contrato de \$ 2.654.550 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 341 de fecha 28.01.2016 que aprueba Contrato de fecha 25.01.2016 suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Diego Pinto Correa, Técnico Nivel Medio en Contabilidad, Rut 18.647.918-1, por el servicio de Encargado de Rendiciones de Proyectos, desde el 20.01.2016 al 31.03.2016.

El Memo N° 293 de fecha 08.04.2016 de Secpla, mediante el cual remite Anexos de Contrato de fecha 01.04.2016.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 del 15 de diciembre de 2015, que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006; y la Ley N° 19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

DECRETO :

APRUEBASE Anexos de Contratos de fecha 01.04.2016 suscritos entre la I. Municipalidad de Requinoa y las personas que a continuación se individualiza:

1.- María Elisa Vithar Laborde, Rut 16.883.717-8, Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 al 07 de Abril de 2016, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.



2.- Eduardo Andrés Rojas Lafuente, Ru [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 al 07 de Abril de 2016, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.

3.- Nancy Fernanda Jauregui Sánchez, Rut [REDACTED] Trabajadora Social, por el servicio de Apoyo Social de la EGIS Municipal y Atención Oficina de Vivienda, por el período comprendido del 01 al 07 de Abril de 2016, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.

4.- Carlos Alberto Cornejo Cornejo, Ru [REDACTED] Arquitecto, por el servicio de Apoyo Técnico gestión Secpla, por el período comprendido del 01 al 07 de Abril de 2016, por un monto total de \$ 233.333 impuesto incluido.

5.- Diego Pinto Correa, Rut [REDACTED] Técnico Nivel Medio en Contabilidad, por el servicio de Encargado de Rendiciones de Proyectos, por el período comprendido del 01 al 07 de Abril de 2016, por un monto total de \$ 103.704 impuesto incluido.

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 215.31.02.002.001 "Consultorías", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
M. ANGELICA VILLARREAL S.
SECRETARIO MUNICIPAL



[Signature]
ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/CMD/mavs

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2) ✓

Mercado público (1)

Secpla (1)

AE.